



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1996/P/L.71
15 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Tercer período ordinario de sesiones de 1996
16 a 19 de septiembre de 1996
Tema 3 del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE UN PROGRAMA DE CORTA DURACIÓN DEL PAÍS**

República Democrática Popular Lao

Resumen

En el presente documento se formula una recomendación sobre financiación con cargo a recursos generales y a fondos complementarios para el programa para la República Democrática Popular Lao de un año de duración para apoyar actividades que desembocarán en la elaboración de un programa de duración completa para el país. La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe la cantidad de 1.040.000 dólares con cargo a los recursos generales, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y la cantidad de 1.523.000 dólares con cargo a fondos complementarios, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines específicos, para el año 1997.

* E/ICEF/1996/18.

** Las cifras que figuran en el presente documento son definitivas y tienen en cuenta los saldos no gastados de la cooperación con los programas a fines de 1995. Aparecerán en el "Resumen de las recomendaciones respecto de programas financiados con cargo a recursos generales y con financiación complementaria, 1996" (E/ICEF/1996/P/L.43/Add.2).

DATOS BÁSICOS
(correspondientes a 1994, a menos que se indique otro año)

Población infantil (en millones, de 0 a 15 años)	2,2
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos) (TMM5)	138
Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos) (TMI)	94
Niños de peso inferior al normal (% , casos moderados y graves)	40
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos) (TMM) (1990)	650
Tasa de alfabetización (% , varones/mujeres) (1995)	69/44
Matrícula de enseñanza primaria (% neto, varones/mujeres) (1993)	75/61
Porcentaje del primer grado que llega al quinto grado (1992)	53
Acceso a agua apta para el consumo (%)	45
Acceso a servicios de salud (%) (1985)	67
PNB per cápita	\$320

Niños de 1 año totalmente inmunizados contra:

tuberculosis:	69%
difteria/tos ferina/tétanos:	48%
sarampión:	73%
poliomielitis:	57%

Mujeres embarazadas inmunizadas contra:

tétanos:	34%
----------	-----

LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS

1. En 1991, el Gobierno de la República Democrática Popular Lao firmó la Declaración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y se adhirió a la Convención sobre los Derechos del Niño. La República Democrática Popular Lao ha participado activamente en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y se está preparando para ser miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en 1997.

2. Un análisis hecho por el Banco Mundial de los datos provenientes de un estudio de 1992-1993 indicó que, pese a que había algunas tendencias positivas, como la virtual universalidad de la propiedad de la tierra, casi el 50% de la población vivía en la pobreza, lo que llevó a advertir que tal vez el crecimiento económico se estuviese llevando a cabo a expensas de la equidad social.

3. La tasa de mortalidad infantil descendió de 117 por 1.000 nacidos vivos en 1990 a 94 en 1994; la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años y la tasa de mortalidad derivada de la maternidad se mantuvieron aproximadamente en el mismo nivel. Como la población está sumamente dispersa en zonas rurales de suelo montañoso, la prestación de servicios se vuelve difícil a causa de las

/...

limitaciones de la infraestructura. Sin embargo, la cobertura de inmunización mejoró gracias a los servicios de extensión, de modo que la cobertura con tres dosis de la vacuna triple contra la difteria, la tos ferina y el tétanos se incrementó del 22% en 1991 al 53% en 1995. La malnutrición crónica (retraso del crecimiento) afectaba al 47% de los niños menores de cinco años, porcentaje que no ha variado desde 1984. La malnutrición grave afectaba al 11,7%.

4. La malnutrición se atribuye a las enfermedades, la falta de información en materia de salud y nutrición y la inseguridad alimentaria. Si bien el amamantamiento es casi universal, la alimentación complementaria comienza demasiado temprano. La carencia de yodo afecta al 95% de la población, y la carencia grave al 65%, lo que hace que la República Democrática Popular Lao sea uno de los países más gravemente afectados del mundo. La carencia de vitamina A es menos grave, pero está generalizada en el país.

5. Si bien la matrícula de niños en edad escolar subió del 60% al 70% entre 1990 y 1995, el porcentaje es menor entre las niñas de las zonas rurales, en particular de las minorías étnicas, quienes asimismo registran mayores tasas de abandono escolar. Sólo el 44% de las mujeres están alfabetizadas, en comparación con el 69% de los hombres. Está aumentando la cantidad de jóvenes que no asisten a la escuela, y las oportunidades de educación permanente son limitadas.

6. En lo tocante a las cuestiones relativas a la protección de los derechos del niño, está aumentando la migración interna de jóvenes hacia las zonas urbanas en busca de trabajo. Existe cierto grado de trata de niños para explotación sexual y trabajo infantil. La prevalencia del VIH/SIDA está aumentando, especialmente en las provincias fronterizas. El problema de las municiones y artefactos explosivos sin detonar afecta a 12 de las 17 provincias del país, y el 44% de las víctimas son niños.

7. Si bien la estructura y los sistemas gubernamentales siguen siendo débiles, a menudo es fuerte la capacidad de ejecución a nivel provincial. La capacidad de los distritos se ve limitada por la falta de transporte, personal capacitado, infraestructura y fondos.

COOPERACIÓN PARA EL PROGRAMA, 1992-1996

8. El programa ampliado de inmunización (PAI) pasó a ser la principal prioridad del programa del país, y a fines de 1994 los índices de cobertura de los seis antígenos se habían duplicado con respecto a los niveles de 1993. En 1995 se puso en marcha un PAI aumentado, pues al paquete de extensión se le añadieron la complementación con vitamina A, la promoción de la terapia de rehidratación oral (TRO) y la educación higiénica, y asimismo se fueron abordando progresivamente otras metas de mitad del decenio. El Gobierno promulgó un decreto que hizo obligatoria la yodación de la sal comestible. Se amplió el alcance de la Iniciativa de "hospitales amigos de los niños", y el Gobierno dictó un decreto sobre la comercialización de sustitutos de la leche materna. Se concertaron los esfuerzos de la Liga de Mujeres Lao (LML), los farmacéuticos privados, los maestros y los trabajadores sanitarios para llegar a una mayor cantidad de hogares rurales con la promoción de la TRO y ampliar el acceso a las sales de rehidratación oral (SRO). Se puso en marcha una iniciativa de maternidad sin riesgos.

9. El programa de abastecimiento de agua y saneamiento alcanzó las metas en materia de cobertura mediante el fortalecimiento de la capacidad de ejecución y la movilización de sustanciales contribuciones comunitarias. Se alcanzó la meta de mitad del decenio de una cobertura del 51% en materia de agua apta para el consumo, y en materia de letrinas se llegó a una cobertura del 32%, superando la meta fijada, que era del 22%.

10. El programa de educación básica mejoró la calidad de la educación primaria en distritos rurales y de minorías de ocho provincias, así como el acceso a ella, mediante el perfeccionamiento de maestros con carencias de formación y capacitación. Se logró mejorar el aprovechamiento y la asistencia de los estudiantes mediante una vigilancia y una supervisión más sistemáticas, que, a su vez, generaron un incremento del apoyo de los padres al mejoramiento escolar. La coordinación con el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y el Save the Children Fund (Reino Unido) centró la atención en la capacitación de asesores pedagógicos de distrito y el perfeccionamiento del plan de estudios y la pedagogía para la formación de maestros.

11. En lo tocante al desarrollo de la mujer, la capacidad de movilización social de la Liga de Mujeres Lao fue capital para el éxito del programa ampliado de inmunización. Asimismo fue crucial para el establecimiento de planes de crédito en las aldeas a fin de mejorar la seguridad alimentaria, reducir el trabajo femenino, ayudar a generar ingresos e incrementar la protección de la salud de las familias, permitiendo el acceso a los medicamentos esenciales y a los mosquiteros impregnados para camas a fin de prevenir el paludismo.

12. El programa de promoción y comunicaciones sirvió para estimular la movilización comunitaria necesaria para la introducción de mosquiteros impregnados y la iniciativa intersectorial para comercializar sales de rehidratación oral producidas localmente. Se elaboró un sistema para vigilar el cumplimiento de las metas de mitad de decenio, que comprendía una encuesta de grupos de indicadores múltiples.

13. La cooperación del UNICEF se amplió para incluir a los niños en circunstancias especialmente difíciles en general, y a la trata de niños en particular. El UNICEF y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) patrocinaron conjuntamente un Fondo Fiduciario sobre municiones y aparatos explosivos sin detonar en 1995, y el Gobierno y el UNICEF están elaborando una iniciativa sobre la toma de conciencia comunitaria a ese respecto. El UNICEF también está apoyando el diseño del componente gubernamental del proyecto trienal regional del Gran Mekong sobre VIH/SIDA, dentro del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. En 1996 se terminó de elaborar con el Gobierno la nota sobre la estrategia del país de las Naciones Unidas y la República Democrática Popular Lao, y han comenzado a funcionar varios grupos sectoriales de coordinación en que participan los organismos del sistema de las Naciones Unidas presentes en el país (la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el PNUD, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el UNICEF).

Enseñanzas obtenidas

14. El examen de mitad de período del programa del país, realizado en 1995, indicó que se necesitaba centrar más directamente la atención en la

/...

programación. Mediante un seguimiento centrado en metas concretas con una combinación de estrategias, a saber, prestación de servicios, formación de capacidades y promoción y movilización, y haciendo hincapié en las actividades a nivel provincial, se contribuyó a incrementar la cobertura nacional en el programa ampliado de inmunización y el programa de abastecimiento de agua y saneamiento. La estrategia zonal del programa ampliado de inmunización a nivel de provincias y distritos permitió llegar con éxito a las aldeas remotas, incluso aquéllas cuyos servicios de salud eran accesibles pero estaban subutilizados. El liderazgo de las Comisiones Provinciales y de Distrito de Madres y Niños promovió los enfoques multisectoriales y la coordinación interministerial, que fueron cruciales para llegar a las aldeas remotas.

15. Muchas familias de las aldeas pagaron parte del costo del abastecimiento de agua, las letrinas, la construcción de escuelas y los textos. Ello abre el camino para el desarrollo de la participación comunitaria, por ejemplo, mediante grupos de padres y maestros y de usuarios del sistema de abastecimiento de agua.

COOPERACIÓN RECOMENDADA PARA EL PROGRAMA, 1997

Gastos anuales estimados (En miles de dólares EE.UU.)

Recursos generales

Salud y nutrición	655
Educación básica	240
Desarrollo de la mujer	10
Promoción y comunicaciones	35
Planificación y vigilancia	40
Apoyo a los programas	<u>60</u>
Total parcial	<u>1 040</u>

Fondos complementarios

Salud y nutrición	573
Educación básica	610
La mujer en el desarrollo	<u>340</u>
Total parcial	<u>1 523</u>
Total	<u>2 563</u>

16. En un esfuerzo por optimizar la planificación y la utilización de los recursos provenientes de la ayuda externa, el UNICEF, en coordinación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y con el apoyo del Gobierno, seguirá apoyando durante un año más al actual programa, a fin de facilitar la armonización con los ciclos de programación de los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas.

17. Este programa de transición continuará los esfuerzos por alcanzar las metas de mitad de decenio que aún no se han logrado, por ejemplo, en lo tocante al PAI, a la vitamina A y a la educación; consolidar el logro de metas tales como la yodación universal de la sal; incorporar las recomendaciones de las evaluaciones de 1996 en los programas de desarrollo de la mujer y abastecimiento de agua y saneamiento; obtener experiencia con nuevas iniciativas y asociaciones en lo tocante al VIH/SIDA y los niños en circunstancias especialmente difíciles; elaborar un marco de programación fundado en la Convención sobre los Derechos del Niño, y utilizar a la nota sobre la estrategia del país como fundamento para la formulación del nuevo programa del país.

Salud y nutrición

18. Continuarán los esfuerzos por lograr y mantener un índice de 80% en la cobertura de inmunización de los lactantes y las mujeres en edad de procrear. Se dará mayor alcance al PAI aumentado, a fin de abarcar al 75% de la población rural. En cuatro provincias piloto se ensayarán estrategias de promoción de casa en casa respecto de los servicios de salud maternoinfantil, a fin de llegar a los niños y las mujeres que no utilizan suficientemente los servicios de salud existentes. Se seguirá desarrollando un paquete de salud comunitario susceptible de reproducción, mediante la prestación coordinada de servicios de salud maternoinfantil por parteras tradicionales y trabajadores sanitarios voluntarios. Se mantendrá el apoyo al desarrollo de políticas relacionadas con los fondos rotatorios de medicamentos, y se vigilará la yodación de la sal.

Abastecimiento de agua y saneamiento

19. Continuará la cooperación con los Ministerios de Salud Pública y Educación, las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones mediante la instalación de 1.400 sistemas de abastecimiento de agua mediante pozos de sondeo, 300 pozos excavados, 200 recipientes para agua de lluvia, 30 sistemas de agua corriente alimentados por gravedad, 30 sistemas de protección de agua de manantial, 14.000 letrinas familiares de bajo costo y servicios de abastecimiento de agua y saneamiento para 100 escuelas primarias. La educación higiénica y ambiental estará centrada en la lucha contra las enfermedades diarreicas; se desarrollará la participación comunitaria en la planificación, la instalación, el funcionamiento y el mantenimiento, y se elaborarán mecanismos de evaluación para medir los efectos de las intervenciones en materia de abastecimiento de agua y saneamiento.

Educación básica

20. El proyecto de perfeccionamiento de maestros abarcará aproximadamente a 1.000 maestros carentes de formación y a 30.000 estudiantes de 200 escuelas en los distritos rurales de minorías étnicas de nueve provincias. Se fortalecerán los agrupamientos de escuelas para apoyar el desarrollo de los maestros y la eficacia de las actividades de gestión con base en las escuelas. Las actividades de perfeccionamiento de maestros abarcarán a otros 450 maestros, y se mejorarán 100 escuelas mediante la participación comunitaria. Se realizarán actividades de desarrollo de la familia y de desarrollo del niño en la primera infancia con base comunitaria, como parte del proyecto de educación no académica en 10 comunidades de la Provincia de Houaphan. Los temas de la salud y la nutrición, el VIH/SIDA y el género y el desarrollo se incorporarán a los planes de estudio académicos y no académicos.

Desarrollo de la mujer

21. El fomento de la capacidad del personal de la LML estará centrado en el perfeccionamiento de la calidad del análisis de género y la capacidad de planificación para apoyar las actividades de bienestar familiar, incorporar las cuestiones de género a las prioridades nacionales de desarrollo y acelerar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Las actividades de generación de ingresos alcanzarán a 400 comunidades rurales, con aproximadamente 40.000 familias, y la asistencia crediticia se vinculará más eficazmente con la educación no académica y el desarrollo del niño en la primera infancia. Se dará prioridad a la sostenibilidad de las acciones comunitarias y familiares encaminadas a mejorar la salud mediante fondos rotatorios para medicamentos, prevención del paludismo e intervenciones en materia de maternidad sin riesgos.

Promoción y comunicación

22. Continuará el mejoramiento de las capacidades de comunicación de los medios nacionales y regionales del país, haciendo hincapié en la programación para niños y en la necesidad de llegar a las minorías étnicas. Se desarrollarán relaciones con los Jóvenes Pioneros y el clero budista, que están adquiriendo importancia como asociados en materia de comunicación. En la estrategia de promoción se destacarán y promoverán los derechos del niño y se abordarán las cuestiones relacionadas con la protección del niño.

VIH/SIDA y niños en circunstancias especialmente difíciles

23. El componente de la República Democrática Popular Lao en el proyecto regional de los seis países del Gran Mekong sobre el VIH/SIDA, al que también presta asistencia el Comité Nacional de los Países Bajos, llegará a tener plena ejecución, en estrecha colaboración con el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, y centrará principalmente en el nivel subnacional. Se prestará más atención a las cuestiones relacionadas con la protección del niño, por ejemplo, las cuestiones relacionadas con la migración y la trata que afectan a las niñas y mujeres de las zonas rurales, así como a las actividades de concienciación comunitaria acerca de las municiones y aparatos explosivos no detonados.

Planificación y vigilancia

24. Continuará la colaboración con el Centro Nacional de Estadística y otros organismos para elaborar un sistema de vigilancia de los indicadores sociales, especialmente con respeto a las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, y se prestará apoyo al proceso general de planificación programática del país.

Gestión del programa

25. El UNICEF intensificará sus relaciones con la Comisión Nacional para las Madres y los Niños, en particular en lo tocante a la función de dicha Comisión con respecto a la ejecución del programa nacional de acción y la Convención sobre los Derechos del Niño. Se hará hincapié en la planificación anual conjunta de los programas entre el UNICEF y el Gobierno, y al mismo tiempo se fortalecerán las condiciones para llegar posteriormente a una vigilancia y una coordinación conjuntas del nuevo programa del país. Se asignará una parte de los recursos generales para la dotación de personal y el apoyo operacional para el programa. Los demás gastos de apoyo a los proyectos, incluidos el personal y la asistencia técnica, están comprendidos dentro de los componentes del programas financiados con cargo a los fondos complementarios.

